



Ate, 21 de Junio de 2022

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2022-EMAPE/GG**

### **VISTO:**

La carta S/N con registro N° 007939 de fecha 17 de junio de 2022, del Lic. José Alberto Valega Sáenz e Informe N° 402-2022-EMAPE/GRH de fecha 21 de junio de 2022, de la Gerencia de Recursos Humanos.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de septiembre del 2021, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Empresa Municipal Administradora de peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, en virtud de la Resolución de Gerencia de Gerencia N° 000167-2021-EMAPE/GG de fecha 27 de octubre de 2021, se designó al Lic. José Alberto Valega Sáenz en el cargo de confianza de Gerente de Logística de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima - EMAPE S.A.;

Que, mediante Carta S/N con registro N° 007939 de fecha 17 de junio de 2022, el Lic. José Alberto Valega Sáenz, comunica a la Gerencia General su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Logística de EMAPE S.A.;

Que, a fin de coadyuvar en la operatividad de las unidades orgánicas administrativas es necesario encargar el cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A.;

Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado mediante Resolución Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de setiembre de 2021 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la designación del Lic. José Alberto Valega Sáenz en el cargo de Gerente de Logística de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima - EMAPE S.A., cargo considerado de confianza.





**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir del 22 de junio de 2022, al Abg. PEDRO CESAR RUIZ CERNA, en el cargo de confianza de Gerente Logística de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima - EMAPE S.A., en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Lic. José Alberto Valega Sáenz, Abg. Pedro Cesar Ruiz Cerna y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe))

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN**  
Gerente General

